



"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 037-2024-GM/MPP

Picota, 20 de marzo del 2024.

VISTO:

El INFORME N° 080-2024-SGGASM-GGAMDEL/MPP, en donde solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el INFORME N° 080-2024-SGGASM-GGAMDEL/MPP, de fecha 06 de marzo 2023, emitido por la Sub Gerencia de Ambiental y Servicios Municipales, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con las facultades expresas según **Ordenanza Municipal N° 003-2023-A/MPP** de fecha 14 de marzo;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA
"Picota Avanza"

"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Picota de (Programa Municipal EDUCCA -PICOTA); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la **Sub Gerencia de Ambiental y Servicios Municipales**, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la **Sub Gerencia de Ambiental y Servicios Municipales** para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la **Sub Gerencia de Ambiental y Servicios Municipales** para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO SEXTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Sistemas, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

ING. LUIS ALBERTO ALIAGA ROJAS
GERENTE MUNICIPAL

Cc
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA

***"Programa Municipal de
Educación, Cultura y
Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de
Picota"***



**PLAN DE TRABAJO
2024**



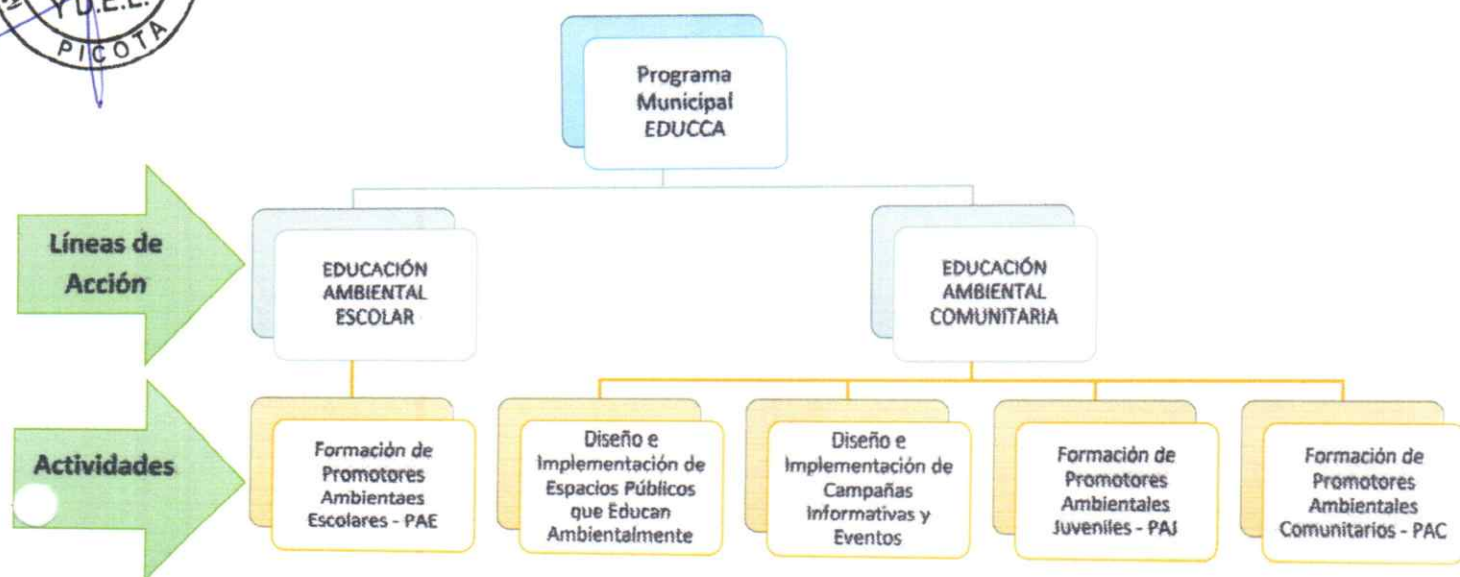


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Picota, mediante **Ordenanza Municipal N° 003-2023-A/MPP** de fecha **14 de marzo de 2023** aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objeto prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la **Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales** de la Gerencia de Gestión Ambiental, Servicios Municipales y Desarrollo Económico Local, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, La Municipalidad Provincial de Picota, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la Formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-PICOTA									
ACTIVIDAD	DETALLE (TAREAS)	INDICADOR	META	RESPONSABLE	FECHA	RECURSOS	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	PRESUPUESTO TOTAL
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR									
1.1 ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES	1. Elaborar el plan de intervención en Instituciones Educativas.	- N° de PAE acreditados.	- 15 PAE acreditados.	- SGGASM	Abril	04 oficios	0.00	0.00	0.00
						01 laptop	0.00	0.00	
						01 proyector	0.00	0.00	
	2. Presentación del plan de intervención a directores de las Instituciones Educativas.	- N° de docentes capacitados.	- 01 docente capacitado.	- SGGASM	Abril	04 oficios	0.00	0.00	0.00
						01 laptop	0.00	0.00	
						01 proyector	0.00	0.00	
	3. Elección y Juramentación de los PAE	- N° de Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 01 Institución Educativa participa en el Programa.	- SGGASM	Abril	01 equipo de sonido	0.00	0.00	75.00
						15 cintas de identificación	5.00	75.00	
						½ millar de Papel Bond A4	0.00	0.00	
	4. 1er Taller: "Funciones de los PAE"	- N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	- 03 talleres dirigidos a los PAE.	- SGGASM	Abril	01 recurso humano	0.00	0.00	0.00
						01 laptop	0.00	0.00	
						01 proyector	0.00	0.00	
						½ millar de papel Bond A4	0.00	0.00	
	5. 2do Taller: Elaboro Mi Proyecto Ambiental	- N° de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de	- 1500 personas beneficiadas indirectamente.	- SGGASM	Mayo	01 recurso humano	0.00	0.00	0.00
						01 laptop	0.00	0.00	
						01 proyector	0.00	0.00	



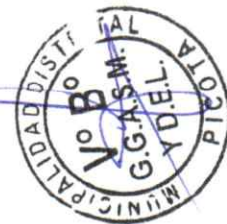


6. 3er Taller: "Manejo adecuado de los RR.SS. y reciclaje" (por el Día Mundial del Reciclaje)	actividades dentro de la Institución Educativa.	- SGGASM	Mayo	01 recurso humano	0.00	0.00	40.00	
				01 laptop	0.00	0.00		
				01 proyector	0.00	0.00		
				01 material de aprendizaje para el taller	40.00	40.00		
7. Proyecto: "Mini Vivero Forestal"	- N° de proyectos educativos ambientales implementados	- SGGASM	Junio	01 laptop	0.00	0.00	1,000.00	
				01 Kit de Materiales e Insumos	1,000.00	1,000.00		
8. Ceremonia de Reconocimiento a docentes y estudiantes	-N° de Instituciones Educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.	- SGGASM	Diciembre	01 laptop	0.00	0.00	0.00	
				01 proyector	0.00	0.00		
				01 equipo de sonido	0.00	0.00		
				17 certificados	0.00	0.00		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA								28,885.00
2.1. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE	1. Identificar y priorizar espacios públicos que educan ambientalmente.	- SGGASM	Mayo	01 laptop	0.00	0.00	220.00	
				01 spot publicitario	0.00	0.00		
				01 banner	220.00	220.00		
				1 equipo de sonido	0.00	0.00		
	- N° de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	- SGGASM	Junio a agosto	½ Millar de Papel Bond A4	0.00	0.00	1,495.00	
2. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. Enfocados en:			Movilidad	0.00	0.000			
			01 Cámara Fotográfica	0.00	0.00			
			01 Banner	120.00	120.00			
				01 Mural	75.00	75.00		



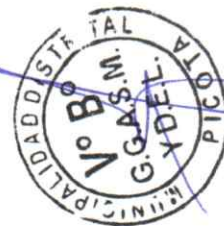


2.2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS	- Cuidado de áreas verdes. - Manejo de residuos sólidos.	- N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. - N° de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	- N° de campañas informativas realizadas.	- 50 personas participan en la actividad de recojo y difusión del buen manejo de RR.SS. - 1000 personas se beneficiarán indirectamente	- SGGASM	Julio, Agosto y Setiembre	01 punto ecológico	1,300.00	1,300.00	120.00	120.00
2.2. ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS	3. Promoción cultural ambiental: el buen manejo de los Residuos Sólidos y cuidado de áreas verdes en Malecón, Escalinatas y Mirador Picota.	- N° de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.	- N° de campañas informativas realizadas.	- 50 personas participan en la actividad de recojo y difusión del buen manejo de RR.SS.	- SGGASM	Julio, Agosto y Setiembre	Material gráfico para sensibilización	120.00	120.00	0.00	0.00
	1. Difundir y sensibilizar a la población sobre la Limpieza de Cunetas del distrito.	- N° de campañas informativas realizadas.	- N° de personas que participan en las campañas informativas.	- 08 campañas de información realizada.	- SGGASM	Todo el Año	01 banner	210.00	210.00	0.00	0.00
	2. Sensibilizar a la población en la importancia de la "Hora del Planeta".	- N° de eventos realizados con temática ambiental.	- N° de personas que participan en las campañas informativas.	- 30 personas participan en las campañas informativas.	- SGGASM	25 de Marzo	01 difusión radial	0.00	0.00	0.00	0.00
	3. Sensibilización a la población con el propósito de promover el uso de materiales reutilizables.	- N° de personas que participan en los eventos.	- N° de personas que participan en los eventos.	- 50 personas participan en los eventos.	- SGGASM	Todo el año, a partir de Abril	01 spot publicitario	8.00	8.00	400.00	400.00
		- N° de personas alcanzadas por	- N° de personas alcanzadas por	- 160 personas informadas por las redes sociales/mes.	- SGGASM		50 polos (para los que participan etiquetando a la página de MPP)	0.00	0.00	750.00	750.00





4. "Cuido el planeta desde mi casa" promover las buenas prácticas ambientales.	publicación en redes sociales/mes.		- SGGASM	Julio	01 spot publicitario	0.00	0.00	300.00
					20 polos (para los que participan etiquetando a la página de MPP)	15.00	300.00	
5. Campañas de Recojo de Criaderos de Zancudo.			- SGGASM	Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre	04 Spot publicitarios	0.00	0.00	0.00
6. Promover un transporte sostenible -- Semana de la Movilidad Sostenible					01 spot publicitario	0.00	0.00	0.00
7. Jornada de reforestación								
8. Recolección de RR.SS. "MI Playa, Limpia y Saludable" en la Playa de las Sirenas			- SGGASM	Junio	02 Bidones de agua tratada	0.00	0.00	320.00
					30 sacos de Compost	0.00	0.00	
					Plantones	0.00	0.00	
					40 refrigerios	8.00	320.00	
					50 costales	1.50	75.00	
					25 polos (para los que apoyan la recolección)	15.00	375.00	
20 refrigerios	8.00	160.00	610.00					





2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	9. "Adopta un hermanito verde" Día Interamericano de la Calidad del Aire	- N° de PAJ acreditados.	- N° de Instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos, otros) que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 15 PAJ acreditados.	- SGGASM	Noviembre	01 spot publicitario	0.00	0.00	0.00
2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	1. Promover y seleccionar los PAJ.	- N° de Instituciones de Educación Superior (Universidades, Institutos, otros) que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	- 15 PAJ acreditados.	- 01 Institución de Educación Superior (Universidad, Instituto u otro) que participa en el Programa Municipal EDUCCA.	- SGGASM	Abril	01 spot radial	0.00	0.00	0.00
2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	2. 1er Taller: "Funciones de los PAJ".	- N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	- 03 Talleres de Capacitación dirigido a los PAJ.	- 08 horas de capacitación recibido por los PAJ.	- SGGASM	Mayo	01 recurso humano	0.00	0.00	0.00
2.3. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES	3. 2do Taller: "Ruido ambiental en Picota".	- N° de horas de capacitación que reciben los PAJ.	- 08 horas de capacitación recibido por los PAJ.	- 08 horas de capacitación recibido por los PAJ.	- SGGASM	Junio	01 recurso humano	0.00	0.00	0.00



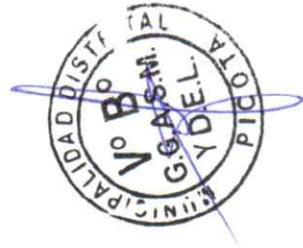


	4. 3er taller: "Segregando en la fuente"			- SGGASM	Junio	01 recurso humano 01 laptop 01 proyector ½ millar de papel Bond A4	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00
	5. Participación activa por parte de los PAJ, en toda actividad ambiental.	- N° de actividades (eventos campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	- 02 actividades realizadas por los PAJ.	- SGGASM	Todo el Año	08 refrigerios de piqueos	250.00	2,000.00	2,000.00
	6. Reconocimiento de los PAJ.	- N° de PAJ reconocidos.	- 15 PAJ reconocidos.	- SGGASM	Diciembre	01 laptop 01 proyector 01 equipo de sonido 15 certificados 15 resoluciones	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00
	2.4. ACTIVIDAD: FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS	1.- Elaboración y Presentación del plan de intervención a la población. 2.- Elección y Juramentación de PAC	- N° de PAC acreditados.	- SGGASM	Junio	01 laptop 01 proyector ½ millar de papel bond A4 ½ millar de papel bond A4 01 equipo de sonido 10 chaleco	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 50.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 500.00	0.00 500.00





3.- 1er taller: "Funciones de los PAC".	- N° de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. - N° de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan como PAC. - N° de proyectos municipales en la que participan los PAC. - N° de población local beneficiada indirectamente de los proyectos que participan por los PAC. - N° de dirigentes y/o PAC reconocidos.	- 01 charla dirigida a los PAC. - 01 actividad en la que participan los PAC. - 01 proyecto municipal en los que participan los PAC. - 500 personas beneficiadas indirectamente - 02 dirigentes y 10 PAC reconocidos respectivamente.	- SGGASM	Julio	01 recurso humano 01 laptop 01 proyector ¼ millar de papel Bond A4	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00	0.00
4.- Pasantía en Loja	5.- Implementación del Motokar Ecológico	- 01 actividad en la que participan los PAC. - 01 proyecto municipal en los que participan los PAC. - 500 personas beneficiadas indirectamente - 02 dirigentes y 10 PAC reconocidos respectivamente.	- SGGASM	Agosto	20 viáticos	1,060.50	21,210.00	21,210.00
6.- Ceremonia de reconocimiento a los dirigentes y PAC.	5.- Implementación del Motokar Ecológico	- 01 actividad en la que participan los PAC. - 01 proyecto municipal en los que participan los PAC. - 500 personas beneficiadas indirectamente - 02 dirigentes y 10 PAC reconocidos respectivamente.	- SGGASM	Setiembre	10 chalecos 10 tachos 10 polos	50.00 10.00 15.00	500.00 100.00 150.00	750.00
6.- Ceremonia de reconocimiento a los dirigentes y PAC.	5.- Implementación del Motokar Ecológico	- 01 actividad en la que participan los PAC. - 01 proyecto municipal en los que participan los PAC. - 500 personas beneficiadas indirectamente - 02 dirigentes y 10 PAC reconocidos respectivamente.	- SGGASM	Diciembre	01 laptop 01 equipo de sonido 01 proyector	0.00 0.00 0.00	0.00	0.00





3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1,115.00
SUB TOTAL	1,115.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,835.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	2,590.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	22,460.00
SUB TOTAL	28,885.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,115.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	28,885.00
TOTAL	30,000.00

